



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2010-MSI

San Isidro, 11 de agosto de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón, del 03 de setiembre al 03 de octubre del año en curso, a fin de participar en la Elecciones Municipales 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




JUAN VEGA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

